



**Acta de la X Asamblea General Ordinaria
de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, FIO
Asunción, Paraguay, 17 de noviembre de 2005**

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana, del diecisiete de noviembre de dos mil cinco, se da inicio a la Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, de acuerdo con la convocatoria hecha por su Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto.

Preside la Asamblea el señor Germán Mundaraín Hernández, Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman y Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

Estando presentes los **Miembros del Consejo Rector:** Germán Mundaraín Hernández, Presidente de la Federación y Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela; Carlos López Nieves, Vicepresidente Primero y Procurador del Ciudadano de Puerto Rico; Henrique Nascimento Rodrigues, Vicepresidente Segundo y Proveedor de Justicia de Portugal; Manuel María Páez Monges, Vicepresidente Tercero y Defensor del Pueblo del Paraguay; Beatrice Alamanni de Carrillo, Vicepresidenta Cuarta y Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; y María Eugenia Ávila, Vicepresidenta Quinta y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, México; los **Miembros del Comité Directivo:** Eduardo René Mondino, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina; Waldo Albarracín Sánchez, Defensor del Pueblo de Bolivia; Volmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo de la República de Colombia; Claudio Mueckay, Defensor del Pueblo de la República del Ecuador; Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo del Reino de España; Sergio Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras; Pere Canturri Muntanya, Raonador del Ciutada del Principado de Andorra; María José Aranda, Defensora del Pueblo de Navarra, España; y Alicia Beatriz Pierini, Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Salvador Campos Icardo; por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, Jorge Mendoza; y por la Defensoría Pueblo de Panamá, Max López.

Asimismo, los demás **Miembros de la Asamblea General**, representantes de los respectivos organismos estatales, regionales -autonómicos o provinciales- que integran la Federación; por la Nación Argentina: César Gustavo Paniagua, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Formosa; Jesica Raquel Valentín, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba; Héctor Daniel Toranzo, Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis; Carlos Bermúdez, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe; Víctor Galarza, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy; Jorge Alberto García Mena, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tucumán; y Sergio María Guillet, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero; por México: Miriam Cárdenas Cantú, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila; Emilio Álvarez Icasa, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Juan Zarnora Vásquez, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Manuel Vidaurri Arechiga, Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Pablo Enrique Vargas Gómez, Comisión de Derechos Humanos de Querétaro; Magdalena González Vega, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis de Potosí; Oscar Loza Ochoa, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; Noemí Quirasco Hernández, Comisión de Derechos Humanos de Veracruz; Sergio Efraín Salazar Vadillo, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; y por España: Julia Hernández, del País Vasco; Federico Hernández Medina, del Común de Canarias; Laura Diez Bueso, Síndic de Greuges de Cataluña; Bernardo del Rosal Blasco, Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana; y Antonio Pol González, del Pueblo de Galicia.

La **Unidad Administrativa de la Presidencia de la FIO**, representada por Raizabel Díaz Acero, Jefa de la Unidad; Yelitze Palencia, en calidad de Asistente; y la **Oficina de Prensa de la Presidencia de la FIO**, por Álvaro Cabrera.

La **Secretaría Técnica de la FIO**, a cargo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, representada por: Juan Navarrete, Lorena González Volio y Tatiana Serrano.

El Presidente, Germán Mundaraín, dirige unas palabras de salutación a los asistentes a la X Asamblea y felicita a los Defensores y Defensoras: Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo del Reino de España; Claudio Mueckay, Defensor del Pueblo de la República del Ecuador; Eduardo Mondino, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina; y a José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, en virtud de haber sido ratificados en sus respectivos cargos; y a Pere Canturri Muntanya, Raonador de Ciutadada del Principado de Andorra; Lisbeth Quesada Tristán, Defensora de los Habitantes de Costa Rica; Beatriz Merino, Defensora del Pueblo de la República del Perú, quienes fueron recientemente designados en sus cargos y les da la más cordial bienvenida a la Federación.

Seguidamente, manifiesta su pesar por la sensible pérdida de la Licenciada Laura Sanabria, comprometida activista por los derechos humanos; y posteriormente procede:

PRIMERO: Comprobación del quórum

De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 del Estatuto, el Presidente comprueba el quórum necesario para dar inicio a la sesión; una vez comprobado manifiesta que hay quórum evidente, por cuanto se observan los miembros del Comité Directivo y de los organismos regionales.

El señor Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, procede a hacer entrega al Presidente de comunicación suscrita por la señora Lisbeth Quesada Tristán, Defensora de los Habitantes de Costa Rica.

El Presidente manifiesta desconocer el contenido de la misiva, por lo que procede a darle lectura para el conocimiento de todos los miembros.

Mediante la comunicación en referencia la Defensora Lisbeth Quesada manifiesta que por razones de salud y familiares, y en virtud de que su hijo mayor contrae matrimonio en la República Bolivariana de Venezuela, debe ausentarse de la reunión prevista para ese día; agrega ser conocedora de la importancia de la Agenda, específicamente, la reforma del Estatuto de la FIO y la elección del nuevo Consejo Rector para el período 2005-2007, por lo que, amparada en el Capítulo I, artículo 3 y Capítulo III, artículo 8, nombra al Dr. Ramón Custodio López, Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, como su análogo que podrá actuar en su ausencia, artículo 3, y como su suplente designado, Capítulo III, artículo 8, para que ejerza su derecho a voz y a voto en la Asamblea General, así como también, que tal delegación se extiende a todo lo relacionado con la Agenda de la X Asamblea, con las prerrogativas que el cuerpo estatutario de la FIO comprende.

Finalizada la correspondiente lectura, el Presidente manifiesta proseguir con el orden del día.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de la Agenda

El señor Presidente da lectura a la Agenda y somete a consideración de la Asamblea General la aprobación del siguiente orden del día:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Informe de Gestión del Consejo Rector 2004-2005.
4. Análisis de la reforma del Estatuto de la Federación.
5. Análisis de la situación de los derechos humanos en Iberoamérica.

6. Elección del nuevo Consejo Rector para el período 2005-2007.
7. Puntos varios.
8. Cierre de la Asamblea General.

Seguidamente, visto que algunos de los miembros de la Asamblea General deben retornar a sus respectivos países a primeras horas de la tarde de ese día, por votación de mayoría calificada se conviene modificar la agenda prevista, acordándose que la elección del nuevo Consejo Rector, por parte del Comité Directivo, se efectuará inmediatamente después de finalizada la presentación del Informe de Gestión del Presidente y Vicepresidentes, por lo que la Reforma del Estatuto se discutirá en el punto sexto de la Agenda.

El señor Volmar Pérez, Defensor del Pueblo de Colombia, solicita sea aclarada la agenda del día; el Presidente procede a dar lectura a la nueva agenda propuesta, la cual queda constituida del siguiente modo:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Informe de Gestión del Consejo Rector 2004-2005.
4. Elección del nuevo Consejo Rector para el período 2005-2007.
5. Análisis de la situación de los derechos humanos en Iberoamérica
6. Análisis de la reforma del Estatuto de la Federación.
7. Puntos varios.
8. Cierre de la Asamblea.

El señor Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, expresa su desacuerdo al no poder intervenir en la respectiva votación para la elección del nuevo Consejo Rector y manifiesta que ello le conculcaría los derechos previstos en los artículos 5 y 10 del Estatuto; el Presidente, Germán Mundaraín, procede a dilucidar lo alegado, dando lectura al artículo 11, relativo a las atribuciones de la Asamblea General; y al artículo 15 de la norma rectora, el cual consagra la facultad exclusiva del Comité Directivo de designar de su seno y por votación de las dos terceras partes de sus miembros un Consejo Rector.

El señor Eduardo Mondino, Defensor del Pueblo de Argentina, solicita que se incluya en la agenda, como parte de puntos varios, la fijación de la sede del próximo Congreso y la temática a tratar durante el encuentro.

La señora Beatrice Alamanni de Carrillo, Vicepresidenta Cuarta y Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, solicita dar lectura a la Declaración de la Red de Mujeres de Iberoamérica.

La representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Rossana Peralta de Hegel, solicita que se dé lectura y se apoye el exhorto realizado por esa Institución al Gobierno de los Estados Unidos, para que conceda el Estatus de Protección Temporal (SPT) a la comunidad guatemalteca que habita en ese país, debido a la situación de emergencia que vive Guatemala, a consecuencia del paso del Huracán Stan.

Seguidamente, el señor Jorge Mendoza, representante del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, solicita que en puntos varios se discuta sobre la inclusión de Belice como miembro de la FIO.

La Procuradora de El Salvador, señora Alamanni, interviene para manifestar que se debe apoyar la propuesta de Guatemala, en el sentido de exhortar al Gobierno de los Estados Unidos para que conceda el SPT a los guatemaltecos que se encuentran en esa Nación.

El Defensor del Pueblo del Paraguay, Manuel María Páez Monges, solicita que en puntos varios sea incluida la discusión sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.

El señor Custodio, Comisionado de Honduras, solicita que la Asamblea tome en consideración la situación de las víctimas acaecidas durante la dictadura del Paraguay.

El Defensor del Pueblo de la República del Ecuador, Claudio Mueckay, solicita la discusión de la situación que atraviesan las hermanas Repúblicas de Colombia y Ecuador, motivado a las fumigaciones que se están realizando para erradicar los cultivos ilícitos, como medidas contra el narcotráfico.

Por decisión evidente de la mayoría calificada de los miembros, queda aprobada la nueva agenda, así como los diversos temas propuestos para ser tratados en puntos varios.

TERCERO: Informe de Gestión del Consejo Rector 2004-2005

El Presidente de la FIO, Germán Mundaraín, presenta el Informe de la gestión del Consejo Rector, correspondiente al período 2004-2005, en el que resalta, entre otros aspectos, los avances que en el marco de la comunidad internacional logró la Federación, especialmente, ante la Organización de las Naciones Unidas por los encuentros sostenidos con diversos órganos del Sistema Universal de Promoción y Protección de los Derechos Humanos; en virtud de ello, destaca el hecho trascendental de ser la primera red que participa en una reunión de un Comité,

concretamente, con el Comité de los Derechos del Niño, donde se presentó el III Informe de la FIO: Niñez y Adolescencia.

Del mismo modo, hace alusión a la Resolución E/CN.4/2005/L.92/Rev. 119, sobre el "Funcionamiento eficaz de los mecanismos de derechos humanos: instituciones nacionales y arreglos regionales", aprobada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en abril de 2005, mediante la cual se da respuesta a la preocupación de la FIO, expresada en su IX Congreso, respecto a ampliar la participación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos ante ese órgano de tratado; y en la que se indica que la Comisión tomó nota de la labor de la Federación Iberoamericana de Ombudsman como foro para la cooperación y el intercambio de experiencias.

Corno reflexión final señala una situación que obstaculiza los trabajos y objetivos de la Federación y es el no disponer de recursos propios que permitan actuar con suficiente autonomía financiera, por lo que manifiesta que muchos de los logros alcanzados fueron soportados por los recursos humanos, económicos y tecnológicos de los que dispone la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela; y que las actividades de capacitación y formación de los funcionarios, la plataforma tecnológica del Portal FIO, así como la promoción y elaboración de los informes, fueron posibles gracias a la colaboración de la Universidad de Alcalá, en España, del PRADPI, del CICODE y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Paralelamente, se hacen entrega a los señores y señoras miembros de la Federación de un ejemplar del Informe de la Gestión llevada a cabo por el Consejo Rector durante el año 2005, con anexo del Informe correspondiente al año 2004.

Seguidamente, el Vicepresidente Primero de la FIO, Carlos López Nieves, Procurador del Ciudadano de Puerto Rico, procede a informar las gestiones llevadas a cabo durante su gestión, entre las que destaca las acciones realizadas para lograr la designación del Defensor del Pueblo de la República Dominicana, donde ya fue aprobada la respectiva ley.

Comparte su pesar por la muerte de 150 personas privadas de libertad en cárceles de la República Dominicana. Expresa la necesidad de que los Estados firmen acuerdos multilaterales para efectuar el intercambio de personas que se encuentran privadas de libertad.

Por último, manifiesta su preocupación por la situación de los latinoamericanos en los Estados Unidos y afirma estar indignado por las declaraciones del delegado de Puerto Rico en los Estados Unidos de revisar los derechos humanos en Venezuela; considera que sería más interesante solicitar la revisión de los derechos humanos de los latinoamericanos en los Estados Unidos.

El señor Henrique Nascimento Rodrigues, Proveedor de Justicia de Portugal, informa que durante su gestión mantuvo constante comunicación con la Presidencia de la Federación, a objeto de definir la misión de la Vicepresidencia Segunda y que, asimismo, estableció contactos con autoridades portuguesas, con el fin de resaltar la atención que la FIO dedica a las Cumbres Iberoamericanas, por cuanto es un espacio de diálogo para la consolidación del Estado de Derecho Democrático y para el avance del respeto de los derechos humanos. Finaliza su intervención manifestando su preocupación por cuanto aun no se ha llevado a cabo la incorporación de la figura del Ombudsman en Brasil.

Posteriormente, el señor Manuel María Páez Monges, Vicepresidente Tercero y Defensor del Pueblo del Paraguay cede su orden en el derecho de palabra a la Vicepresidenta Cuarta, Beatrice Alamanni de Carrillo, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, quien manifiesta que de acuerdo a como se encuentra desarrollado el Estatuto que rige a la FIO, la gestión de la Vicepresidencia Cuarta estuvo enmarcada dentro de las asignaciones realizadas por el Presidente, por lo que mantuvo permanente contacto a fin de compartir las problemáticas y los proyectos de la Federación. De igual modo, manifiesta que sostuvo constante comunicación con las Procuradurías y Defensorías de Centroamérica y emitió diversos pronunciamientos en relación con situaciones propias del área. Por último, aprovecha la ocasión para solicitar que durante ese encuentro se discuta sobre el feminicidio, dada la presencia de este fenómeno en varios países de América Latina.

El Defensor Páez Monges procede a informar las gestiones realizadas desde la Vicepresidencia Tercera, por lo que explica sobre las diversas visitas realizadas a Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, donde sostuvo importantes encuentros con destacadas personalidades y organismos vinculados con los derechos humanos.

Finalmente, la Vicepresidenta Quinta, María Eugenia Ávila, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, México, toma el derecho de palabra y explica que su designación como miembro del Consejo Rector es de fecha reciente, en virtud de que el Dr. Sergio Segreste Ríos, cesó en sus funciones como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca, México, por haber culminado su período designado por el Congreso de la entidad. Manifiesta que durante su período de gestión participó en la reunión de la Comisión encargada de estudiar y analizar la Reforma Estatutaria, la cual tuvo lugar en la ciudad de Caracas, el 3 de octubre de 2005.

CUARTO: Elección del Consejo Rector para el período 2005-2007

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 15 del Estatuto, el Presidente de la Federación procede a abrir el espacio correspondiente para que el Comité Directivo proceda a la elección del nuevo Consejo Rector; por ello, los invita a que

presenten nombres y propuestas y manifiesta la posibilidad de deliberar en ese u otro recinto.

Toma la palabra el señor López Nieves, quien realiza unas consideraciones acerca de su derecho a la libertad de expresión y a la participación, así como al hecho de que se tiene una Federación fortalecida a la que la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea deben aceptar y sentir con más claridad su intervención.

Manifiesta que las representaciones ante la FIO han sido rotadas en las cinco regiones que la conforman y se ha respaldado el principio de sucesión, por lo que corresponde competir por la Presidencia a los miembros de la región de Norteamérica: México y Puerto Rico. Arguye que desde esa perspectiva esa podría ser la gran oportunidad para tener una Presidencia y un Consejo Rector de consenso que faciliten la proyección de la institución más efectivamente.

Por último, indica sentir un profundo respeto por su Defensoría y por Puerto Rico y que en vista de ello se debe dilucidar públicamente lo que algunos miembros han sostenido con respecto a que la Procuraduría del Ciudadano de Puerto Rico no puede aspirar a la Presidencia, en razón de que no representa a una institución nacional. Al respecto, manifiesta que su país es una nación etimológica, cultural y sociológicamente hablando, por lo que procede, inmediatamente, a dar lectura a un apartado de la Resolución 748 aprobada en el seno de Naciones Unidas, mediante la cual se reconoce "la condición de gobierno propio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Seguidamente, interviene el Embajador Salvador Campos Icardo, representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, quien manifiesta que vista la declaración del colega de Puerto Rico y respetando la rotación geográfica, se debe postular un candidato de la región Europea.

El Defensor del Ecuador procede a felicitar al señor Carlos López Nieves al no propiciar una controversia. Resalta la importancia del principio de alternabilidad y del principio de rotación por región geográfica y destaca que las fuentes del derecho son la ley, la costumbre, los antecedentes jurisprudenciales, los actos administrativos y la doctrina jurídica.

Manifiesta que el artículo 15 del Estatuto es la norma mediante la cual se integra el Consejo Rector y que por principio jurídico toda norma tiene un elemento esencial de procedimiento, que a su vez está sugiriendo un principio de una manera no sólo implícita sino expresa, por lo que se debe actuar considerando dicho principio. Finaliza indicando que el principio de rotación por región geográfica es un proceso obligatorio que tiene antecedentes jurisprudenciales, por lo que se debe respetar el orden y apoyar a Europa.

El Defensor Nascimento dirige unas palabras sinceras y calurosas a su homólogo de Puerto Rico y posteriormente manifiesta que la Presidencia de la FIO debería pertenecer a Norteamérica, pero visto que Puerto Rico se retira, hay que ceder el derecho a Europa y como miembro de la Federación postula al Defensor de España.

Posteriormente, el Presidente concede el derecho de palabra al señor Waldo Albarracín, quien interviene para complementar lo expuesto por su colega del Ecuador, por lo que explica que los principios generales del derecho son otra fuente fundamental; inmediatamente manifiesta su preocupación por cuanto el único tema abordado ha sido el de la elección de la Presidencia de la FIO, sin que se haya escuchado alguna sugerencia acerca de cómo van a abordar la situación de los derechos humanos en Iberoamérica. Finalmente, indica que el consenso es necesario, pero tiene que haber una representación ideológica sobre la base de los objetivos de la Federación.

Seguidamente, hace su intervención el señor Volmar Pérez, Defensor de Colombia, quien expresa que el propósito mayor que debe reunirlos es identificar las problemáticas. Agrega que no entendió que Puerto Rico, durante su exposición, se haya retirado, por lo que se debe preservar el marco de actuación del Estatuto, que se respete el principio de rotación y se debe consultar por qué no puede ejercerla Puerto Rico.

El Defensor de Argentina, Eduardo Mondino, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por su homólogo de Bolivia, en el sentido de que comparte la relevancia que debe tener la defensa de los derechos humanos en la Federación; no obstante, indica la necesidad de elegir nuevas autoridades, por lo que ello no debe ser considerado como algo que está fuera de lugar.

Agrega que de acuerdo con lo planteado por Puerto Rico, el haber ejercido dos veces la Vicepresidencia le otorga ese derecho. Sin embargo, indica que se debe reconsiderar un debate sobre la condición de esa institución, pero no en ese momento, ya que buscar el consenso es todo un mecanismo que en algunas ocasiones se da por unanimidad y en otras por mayoría. Complementa alegando que de ser unánime la decisión sería mucho más beneficiosa para todos, pero no por eso se desconocería la posición de la mayoría.

El señor Páez Monges expresa compartir las aspiraciones e ideales de los que quieren postularse y hace votos para que la ciudad de Asunción sirva como espacio de consenso.

Inmediatamente, el Defensor del Ecuador, basado en los principios de antigüedad y alternabilidad de la Presidencia, propone como Presidente al representante de Puerto Rico, Carlos López Nieves.

El representante de Honduras, Custodio López, hace referencia a que la situación que se está produciendo en el recinto es el típico ejemplo de una división y que lo que se requiere tratar en el seno de esa Asamblea es la temática de los derechos humanos.

El Defensor de Argentina, Eduardo Mondino, reitera su compromiso con la defensa de los derechos humanos; no obstante, aclara que la elección del nuevo Consejo Rector es también una obligación y una necesidad para la Federación.

El señor Max López, en representación del Defensor del Pueblo de Panamá, indica que, conforme a lo indicado por el Defensor del Ecuador, se ha producido otra postulación que es la del Defensor de Puerto Rico, por lo que solicita sea concedido un espacio para deliberar.

Interviene, seguidamente, el señor López Nieves, quien ofrece su agradecimiento por las palabras de apoyo para el Estado de Puerto Rico.

El señor Jorge Mendoza, en representación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, advierte la necesidad de que en lo sucesivo debe estar más clara la forma de elegir el Consejo Rector.

El Presidente, Germán Mundaraín, anuncia que existen dos postulaciones, la del Dr. Carlos López Nieves, por Norteamérica, y la del Dr. Enrique Múgica, por Europa, y exhorta a los demás miembros para que se produzcan las postulaciones que consideren necesarias. Consecutivamente, procede a dejar asentado que evidentemente no existen otras postulaciones, por lo que ratifica las ya presentadas y concede cinco minutos para el proceso de renuncia o aceptación de las postulaciones. Una vez cerrado el derecho a postularse invita a los miembros a que se proceda a la votación, bien a través del voto abierto o secreto.

El Defensor de España, Enrique Múgica, realiza una intervención con el objeto de exponer, previamente, que la figura del Ombudsman adquirió relevancia primeramente en Portugal y España, siendo asumida posteriormente por América Latina. Seguidamente, procede a realizar algunas consideraciones sobre su compromiso con los derechos humanos y su trayectoria; específicamente, manifiesta que se desempeñó 25 años en la Dirección del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y 23 años como Diputado; asimismo, indica haber sido Presidente del Tribunal del Oro Nazi, que juzgó los crímenes cometidos contra los judíos en la II Guerra Mundial; finalmente, expone ser Defensor del Pueblo desde hace 5 años, reelegido por los dos grandes partidos de España (PP y PSOE).

Explica, además, que de existir entre los miembros del Comité Directivo una mayoría amplia a favor de su amigo Carlos López Nieves, él no presenta su candidatura, con lo cual se daría cumplimiento al principio de rotación, por lo que, en consecuencia, correspondería a Norteamérica ejercer la Presidencia.

El señor Ramón Custodio López solicita el derecho de palabra para manifestar que visto lo alegado por el Defensor de España, de todos modos hay que someter a votación al representante de Puerto Rico.

El Defensor de Honduras, Ramón Custodio, interviene a fin de solicitar que sea decidida la procedencia de la delegación efectuada por la Defensora de Costa Rica, Lisbeth Quesada. Visto que el representante de Panamá propone que se decida en Asamblea, el Presidente inicia el respectivo proceso de votación, en el cual los representantes de Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua votan a favor de admitir la delegación, en consecuencia, los resultados quedan establecidos en 4 votos a favor y 15 abstenciones.

Posteriormente, el Presidente abre el espacio para que el Comité Directivo proceda a la votación para la aprobación del candidato Carlos López Nieves como Presidente de la Federación. Por decisión de la mayoría calificada de los miembros se procede a la votación de manera secreta. El señor López Nieves obtiene 9 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones, por lo que el Presidente anuncia que no reúne los votos necesarios para ser proclamado Presidente de la FIO..

Seguidamente, el Presidente concede el derecho de palabra al señor Manuel Aguilar, Adjunto del Defensor del Pueblo de España, quien reitera que se debe someter a consideración de los miembros de la Asamblea la aceptación de España como candidato a la Presidencia.

Por acuerdo de los miembros de la Asamblea se decide someter a votación al representante de la región Europea, Enrique Múgica, quien obtuvo 14 votos a favor y 5 abstenciones, por lo que resulta electo Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, por decisión de las dos terceras partes de los miembros.

Inmediatamente, se procede a la elección de los cinco Vicepresidentes que representarán las diferentes regiones geográficas que integran la FIO. Por consenso son elegidos: por la región andina, el señor Claudio Muekay, Defensor del Pueblo del Ecuador; por Norteamérica, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, José Luis Soberanes; por el Cono Sur, es reelecto el Defensor del Pueblo del Paraguay, Manuel Páez Monges; y en representación de los organismos estatales, regionales -autonómicos o provinciales- resulta electa la Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, Alicia Pierini.

Para la elección de la Vicepresidencia por la región Centroamericana son postulados: la Procuradora de El Salvador y el Procurador de Guatemala. Una vez sometidos ambos candidatos a la respectiva votación los resultados quedan

establecidos en: 7 votos a favor de Guatemala, 11 votos a favor de El Salvador y 1 voto nulo.

Posteriormente, se inicia un segundo proceso de votación en el que resulta reelecta la Dra. Beatrice Alamanni de Carrillo, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, con 13 votos a favor, obteniendo, en consecuencia, 6 votos el representante de Guatemala.

QUINTO: Análisis de la situación de los Derechos Humanos en Iberoamérica

Luego de un amplio debate sobre la situación de los derechos humanos en Iberoamérica, así como de la exposición de las distintas experiencias y consideraciones por parte de los miembros que integran la Asamblea General, en relación con las situaciones que atraviesan: Nicaragua, las comunidades indígenas de Bolivia, el pueblo guatemalteco, el pueblo ecuatoriano a consecuencia de las fumigaciones efectuadas por la hermana República de Colombia, así como otros temas referidos a las indemnizaciones a las víctimas de la dictadura paraguaya, los escenarios de hostigamiento y amenazas a los que, en muchas circunstancias, se encuentran sometidos los Defensores y las Defensoras del Pueblo, como es el caso de la Dra. Beatrice Alamanni y el Dr. Sergio Morales, se acuerda que los aspectos allí debatidos sean incluidos en la Declaración de Asunción, con el propósito de instar las acciones necesarias en defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las personas que habitan en la región iberoamericana, así como el respaldo a las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos.

En el caso específico de la situación manifestada por los Defensores de Ecuador y Colombia, se decide designar como facilitador entre las partes al Defensor del Pueblo de Bolivia, Waldo Albarracín, quien procede a redactar el apartado que será incluido en la Declaración de Asunción, en los siguientes términos:

"28. **Concientes** de que es necesario desarrollar una efectiva lucha contra el narcotráfico, en la que todos los Estados deben estar involucrados y que su combate no es incompatible con la necesidad de preservar la salud de la población y el respeto a los derechos humanos; y en conocimiento de que el Estado colombiano está implementando fumigaciones para erradicar cultivos ilícitos, **RECOMIENDAN** al Gobierno de dicho país, procurar que las aspersiones que resulten de la fumigación no rebasen el cordón fronterizo con la República de Ecuador".

SEXTO: Reforma de los Estatutos

El Presidente procede a informar a los miembros de la Asamblea General sobre los resultados de la reunión sostenida por la Comisión encargada de estudiar y analizar la Reforma Estatutaria, la cual tuvo lugar en la ciudad de Caracas de la República Bolivariana de Venezuela, el 3 de octubre de 2005, e indica que acudieron: Germán Mundaraín Hernández, Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman y Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela; Carlos López Nieves, Vicepresidente Primero y Procurador del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Beatrice Alamanni de Carrillo, Vicepresidenta Cuarta y Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; María Eugenia Ávila López, Vicepresidenta Quinta y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; Volmar Pérez, Defensor del Pueblo de Colombia; Gabriela Aspuru, Directora Ejecutiva de Investigación y Desarrollo Institucional, en representación de Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México; y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su condición de Secretaría Técnica de la FIO, representada por el señor Juan Navarrete, Director de Instituciones Públicas.

Seguidamente, expone que al cierre de dicha reunión fue elaborado un documento que reúne las conclusiones alcanzadas, las cuales tienen el carácter de recomendaciones que deben ser consideradas, analizadas y aprobadas por los integrantes de la Federación. Simultáneamente, se entrega a los miembros presentes en la Asamblea General un ejemplar del documento en referencia, así como también de un documento que fuera presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México, antes de la reunión de la Comisión, como aporte para la reforma estatutaria.

Por decisión de la mayoría calificada se acuerda efectuar una reunión extraordinaria durante el primer semestre del año 2006, en México, a los fines estudiar y tomar las decisiones a que haya lugar, con respecto a la Reforma del Estatuto de la Federación.

SÉPTIMO: Puntos Varios

Durante este punto de agenda el Presidente solicita que se distribuya un ejemplar del borrador de la Declaración de Asunción, la cual contiene los aportes del Ciclo de Conferencias sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, así como los resolutivos que fueron solicitados por los miembros de la Federación, en relación con situaciones específicas de sus respectivos países. Por unanimidad es aprobada la Declaración de Asunción.

Acto seguido, se acuerda que la solicitud efectuada por el representante de Belice, el señor Paul Rodríguez Baron, respecto a su incorporación a la FIO como miembro pleno, así como la realizada por el Comisionado Parlamentario del Uruguay, también referida a su incorporación a la Federación, serán procesadas por el nuevo Consejo Rector.

Se ratifica lo acordado en Ecuador durante la IX Asamblea General, respecto a que el próximo Congreso y Asamblea General de la FIO se realizará en la Nación Argentina y la temática sobre la cual versará el encuentro será la referida a los derechos económicos, sociales y culturales.

Seguidamente, se da lectura a la Declaración presentada por la Red de Mujeres y se discute acerca del planteamiento efectuado por la Procuraduría de Guatemala, referido al exhorto realizado a los Estados Unidos para que se conceda el Estatus de Protección Temporal a la comunidad guatemalteca que se encuentra en ese país. Por decisión unánime se acuerda apoyar la Resolución presentada por Guatemala y hacer el respectivo llamamiento dentro de los resolutivos de la Declaración de Asunción.

Finalmente, se acuerda que el nuevo Consejo Rector analizará lo conducente con respecto a la decisión del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de poner a disposición del Consejo Rector y del pleno de la X Asamblea General la función de Secretaría Técnica, que conforme al artículo 18 del Estatuto ha desempeñado desde la creación de la Federación, lo cual consta en comunicación dirigida al Presidente de la FIO, entregada a todos los miembros presentes, a la cual el señor Mundaraín le dio la correspondiente lectura.

OCTAVO: Cierre de la Asamblea General

El Presidente de la Federación, Germán Mundaraín Hernández, expresa su agradecimiento a todos los presentes por su asistencia a la X Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman; e igualmente, extiende en nombre de todos los miembros su reconocimiento al Defensor del Pueblo del Paraguay, Dr. Manuel María Páez Monges, por la exitosa organización del X Congreso y Asamblea General de la Federación.

En la ciudad de Asunción, Paraguay, el diecisiete de noviembre de dos mil cinco.